

D<sup>o</sup> Francisco Rocamora, Rector Decano,  
 Dixo que enterado de la pretension de D<sup>o</sup> Joseph  
 del Castillo, Abrazil Mayor, actual de esta Ciudad  
 Obtu que se le perpetue la Vara por su vida  
 expone a V.S. la serie de este asunto, y es que  
 aviendo, la Magestad del Señor Don Felipe  
 Tercero hecho gracia a D<sup>o</sup> Rodrigo Puzmarin  
 de la Vara de Abrazil Mayor de esta Ciudad,  
 Reconociendo este Ayuntamiento se seguian graves  
 perjuicios de estar dicha Vara en un particu-  
 -lar, Solicito Consumirla dicha gracia, transi-  
 -giendose con dicho D<sup>o</sup> Rodrigo, y en Cavildo  
 de cinco de febrero de mill seiscientos y veinte  
 y dos, nombro Comisarios para hacer la  
 transacion, y Consumo, y avendose ajustado  
 en Veinte mill Ducados (que se pagaron  
 imponiendo con Real facultad avitino de  
 medio Real en libra de Seda fina, y un quarallo  
 en la de Redonda) se otorgo la Escritura de  
 transacion en onze de dicho mes y año ante  
 Damian de Albornoz, y en el siguiente dia  
 Doze se aprovo por la Ciudad, expresando en